Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63397-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de productora de servicios culturales y de producción, para la etapa final del taller entrenamiento frente a cámaras, organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura.

Que a orden N° 28 obra la Disposición D.G.A.F. N° 241/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 153/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en la totalidad de los renglones a la firma "VACA, CECILIA MARIEL", C.U.I.T. N° 27-14383566-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 153/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I - Capítulo II, artículo 18 Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 153/22 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de una productora de servicios culturales y de producción, destinada a la etapa final del taller entrenamiento frente a cámaras", organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura, en la totalidad de los renglones a la firma "VACA, CECILIA MARIEL", C.U.I.T. N° 27-14383566-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG – U.G.C. UC7008, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. I. N° **0223** /2.022.-

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego